



OFICIO
PAII-OF-214-2022/MCRC/ydvp
Guatemala, 08 de abril de 2022

Asunto: Informe de Verificación en Centro de Recepción de Personas Guatemaltecas Retornadas de la Ciudad de Guatemala.

Licenciado
Raúl Eduardo Berrios Ramírez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-
Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de Personas Migrantes realizó una verificación el 07 de marzo de 2022 con la finalidad de supervisar el cumplimiento de la asistencia alimentaria a guatemaltecos retornados vía aérea quienes arriban al Centro de Recepción de Guatemaltecos Retornados de la Ciudad de Guatemala. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

- 1) Impulsar las acciones necesarias internas a través de la Dirección de Gestión Social y Coordinación Interinstitucional, para el cumplimiento de la asistencia alimentaria a personas guatemaltecas migrantes retornadas vía aérea, así como otras responsabilidades hacia esta población en el marco de su mandato y sus funciones.
- 2) Promover las gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, para que continúe brindando el servicio de alimentación en el marco de su competencia como miembro de la Autoridad Migratoria Nacional y del Consejo de Atención y Protección, cuando tenga alguna limitación administrativa que le impida cumplir con la asistencia alimentaria a personas guatemaltecas migrantes retornadas vía aérea.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



C.c. archivo

